COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de octubre de 2021.

ORDEN PARTICULAR Nº 552

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 05 de octubre de 2021, que hace referencia a la Contratación Directa N° 47/2021 para la Adquisición de Pinturas y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 47/2021 para la Adquisición de Pinturas; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en la cual se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 47/2021 para la Adquisición de Pinturas; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a favor de las siguientes empresas:

- COMERCIAL ÑANDU de Marciano Ariel Espínola López, con RUC 2338119-1, en los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 7 por la suma de Gs. 57.119.911 (Guaraníes Cincuenta y siete millones ciento diecinueve mil novecientos once).

- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC 80033363-2, en los Lotes N° 1 y 6 por la suma de Gs. 26.632.000 (Guaraníes Veintiséis millones seiscientos treinta y dos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 83.751.911 (Guaraníes Ochenta y tres millones setecientos cincuenta y un mil novecientos once).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA

ESP/CHA